



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2657 DEL 2014

(14 NOV. 2014)

"Por la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- Dirección Territorial Centro Oriental y se retiran de su propiedad, planta y equipo".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, -DANE-;
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto Nacional 262 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que es obligación de la Entidad velar por el mejoramiento continuo de la calidad de la información contable, procurando que la misma se encuentre debidamente depurada, para tal fin es necesario que los bienes se encuentren disponibles para su uso y así dar cumplimiento a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública en su Capítulo III de Procedimientos Contables sobre el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo.

Que el Grupo de Almacén e Inventarios del DANE, previa certificación de inservibilidad del estado de los bienes expedida por el personal idóneo de la Territorial Centro Oriental, solicitó la autorización de baja en cumplimiento de lo establecido por el Numeral 9.4 del Título 9, "Egreso o Salida Definitiva por Baja" (GRF-030-GU-05) del MANUAL DE MANEJO DE BIENES de Mayo del 2014 que se encuentra en el Sistema Documental de Procesos de la Entidad.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1510 del 2013, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en su artículo 108 establece el procedimiento para la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales.

Que en virtud del Numeral 16 del Artículo 7º de la Resolución 2259 de 2013 del DANE, se establece como función del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE, la de "Atender las solicitudes de baja de los inventarios de elementos devolutivos, cuando los mismos hayan cumplido su vida útil, sean obsoletos o presenten grado de deterioro que imposibiliten su utilización", el cual se reunió el día 30 de Octubre de 2014 y aprobó el retiro de activos fijos.

Que como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º. Baja de bienes muebles servibles no utilizables e inservibles del DANE.
Retirar de la Propiedad, Planta y Equipo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE- TERRITORIAL CENTRO ORIENTAL, los bienes



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2857 DEL 2014

(14 NOV. 2014)

"Por la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- Dirección Territorial Centro Oriental y se retiran de su propiedad, planta y equipo".

muebles en estado servible no utilizable e inservible, los cuales serán ofrecidos mediante publicación en la página web www.dane.gov.co, para su enajenación a título gratuito a Entidades Públicas de cualquier orden, la descripción de los bienes es la siguiente:

ITEM	PLACA FISICA	DESCRIPCION ELEMENTO	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
1	44535	OTROS EQUIPOS TERMINALES DE COMUNICACIONES / FAXES	406.000,00	406.000	0
2	33506	SWITCH	333.036,00	333.036,00	0,00
3	25277	SWITCH ATM	1.495.056,39	1.495.056,39	0,00
4	30526	SERVIDORES DE ACCESO	10.915.600,00	7.004.176,41	3.911.423,59
5	29281	SWITCH ATM	867.643,50	867.643,50	0,00
6	25272	SWITCH ATM	1.604.310,98	1.604.310,98	0,00
7	23642-F	OTROS CONVERSORES	33.188,09		33.188,09
8	26379-F	OTROS CONVERSORES	23.237,10		23.237,10
9	23776-F	OTROS CONVERSORES	25.444,20		25.444,20
10	23735-F	EQUIPOS TERMINALES DE COMUNICACIONES FIJAS	25.167,63		25.167,63
11	21951-F	OTROS CONVERSORES	41.485,12		41.485,12
12	33863-F	OTROS CONVERSORES	49.680,00		49.680,00
13	10761	EQUIPOS TERMINALES DE COMUNICACIONES FIJAS	11.136,00		11.136,00
14	23643-F	OTROS CONVERSORES	33.188,09		33.188,09
15	23781-F	OTROS CONVERSORES	25.444,20		25.444,20
16	23741-F	OTROS CONVERSORES	34.294,49		34.294,49
17	29342	OTROS CONVERSORES	12.528,00		12.528,00
18	09782-F	CALCULADORA GRAFICADORA	20.174,87		20.174,87
19	54679-F	CALCULADORA BASICA	30.624,00		30.624,00
20	09780-F	CALCULADORA GRAFICADORA	20.174,87		20.174,87
21	44981-F	SEÑALIZACION FOTOLUMINISCENTE	388.800,00	388.800,00	0,00
22	21838	HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN PARA PESO	75.000,00	NA	75.000,00
23	21835	GRECA	445.150,00	445.150,00	0,00
24	4694	SOPORTE DE APOYO	315,38	315,38	0,00
25	26425-F	UP5 ON LINE TRIFASICAS	289.242,79	289.242,79	0,00
26	53201-F	VENTILADORES AXIALES INDUSTRIALES MONOFASICOS	28.439,96		28.439,96
27	31315-F	SILLA	51.399,60		51.399,60
28	54699-F	CAFETERA EXPRESS	120.000,00		120.000,00
29	44996-F	VENTILADORES AXIALES INDUSTRIALES MONOFASICOS	28.439,96		28.439,96
30	45001-F	VENTILADORES AXIALES INDUSTRIALES	28.439,96		28.439,96



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2657 DEL 2014

(14 NOV. 2014)

"Por la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- Dirección Territorial Centro Oriental y se retiran de su propiedad, planta y equipo".

ITEM	PLACA FISICA	DESCRIPCION ELEMENTO	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
		MONOFASICOS			
31	10911	ARCHIVADOR	31.320,00		31.320,00
32	26348-F	MULTIMUEBLE	133.955,69		133.955,69
33	53292-F	SILLA	46.980,00		46.980,00
34	33848-F	VENTILADORES AXIALES INDUSTRIALES MONOFASICOS	34.104,00		34.104,00
35	33846-F	VENTILADORES AXIALES INDUSTRIALES MONOFASICOS	34.104,00		34.104,00
36	44994-F	VENTILADORES AXIALES INDUSTRIALES MONOFASICOS	28.439,96		28.439,96
37	54670-43	VENTILADORES AXIALES INDUSTRIALES MONOFASICOS	99.992,00		99.992,00
38	21915-F	SILLA	30.975,55		30.975,55
39	12062-F	SILLA	6.236,59		6.236,59
40	21484-F	SILLA	30.975,55		30.975,55
41	21479-F	SILLA	30.975,55		30.975,55
42	20037	SILLA	30.975,55		30.975,55
43	12057-F	SILLA	6.236,59		6.236,59
44	20036	SILLA	30.975,55		30.975,55
45	12061-F	SILLA	6.236,59		6.236,59
46	21910-F	SILLA	30.975,55		30.975,55
47	21903-F	SILLA	30.975,55		30.975,55
48	12060-F	SILLA	6.236,59		6.236,59
49	20040	SILLA	30.975,55		30.975,55
50	21902-F	SILLA	30.975,55		30.975,55
51	33818-F	SILLA	55.680,00		55.680,00
52	33816-F	SILLA	55.680,00		55.680,00
53	33814-F	SILLA	55.680,00		55.680,00
54	33838-F	SILLA	55.680,00		55.680,00
55	33835-F	SILLA	55.680,00		55.680,00
56	31294-F	SILLA	88.128,01		88.128,01
57	53354-F	TECLADO	51.198,00	40.105,10	11.092,90
58	57009-F	MOUSE	52.677,00	20.192,85	32.484,15
59	44539	TECLADO	170.310,00	62.447,00	107.863,00
60	44553	MOUSE	17.400,00	6.380,00	11.020,00
61	44564	MOUSE	17.400,00	6.380,00	11.020,00
62	29312	PC CAPACIDAD Y RENDIMIENTO ALTO	654.141,17	654.141,17	0,00
63	22669	TECLADO	19.304,60	19.304,60	0,00
64	31029	TECLADO	19.669,78	19.669,78	0,00
65	53357-F	MONITOR CON PANTALLA MENOR A 020 PULGADAS	146.280,00	114.586,00	31.694,00



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2657 DEL 2014

(14 NOV. 2014)

"Por la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- Dirección Territorial Centro Oriental y se retiran de su propiedad, planta y equipo".

ITEM	PLACA_FISICA	DESCRIPCION_ELEMENTO	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
66	32075	TECLADO	65.565,93	65.565,93	0,00
67	53282-F	PORTATIL CAPACIDAD Y RENDIMIENTO ALTO	1.123.692,00	1.123.692,00	0,00
68	22115	MOUSE	4.524,00	4.524,00	0,00
69	29242	MOUSE	8.256,00	8.256,00	0,00
70	29472	MOUSE	12.148,80	12.148,80	0,00
71	29468	MONITOR CON PANTALLA MENOR A 020 PULGADAS	242.973,60	242.973,60	0,00
72	53359-F	MOUSE	21.942,00	17.187,90	4.754,10
73	51646-F	PC CAPACIDAD Y RENDIMIENTO ALTO	576.810,00	576.810,00	0,00
74	44989-F	PROYECTOR MULTIMEDIA	522.000,00	522.000,00	0,00
75	53363-F	MOUSE	21.942,00	17.187,90	4.754,10
76	12091-F	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	330.399,93	330.399,93	0,00
77	37244	MOUSE	5.394,00	4.764,70	629,30
78	53395-F	MOUSE	21.942,00	17.187,90	4.754,10
79	54627-F	MOUSE	23.508,00	18.414,60	5.093,40
80	29318	MOUSE	16.353,53	16.353,53	0,00
81	22654	MOUSE	6.434,87	6.434,87	0,00
82	31038	MOUSE	4.917,44	4.917,44	0,00
83	31050	MOUSE	4.917,44	4.917,44	0,00
84	50936-F	MONITOR CON PANTALLA MENOR A 020 PULGADAS	182.004,00	142.569,80	39.434,20
85	29241	TECLADO	33.024,00	33.024,00	0,00
86	54639-F	MOUSE	23.508,00	18.414,60	5.093,40
87	22717	TECLADO	20.000,00	4.666,62	15.333,38
88	22718	MOUSE	14.000,00	6.533,24	7.466,76
89	54647-F	MOUSE	23.508,00	18.414,60	5.093,40
90	31488	MOUSE	5.157,00	5.157,00	0,00
91	37228	MOUSE	5.394,00	4.674,80	719,20
92	30858	MOUSE	4.748,75	4.748,75	0,00
93	22714	TECLADO	20.000,00	6.666,60	13.333,40
94	29315	MONITOR CON PANTALLA MENOR A 020 PULGADAS	122.651,48	122.651,48	0,00
95	29244	MONITOR CON PANTALLA MENOR A 020 PULGADAS	123.840,00	123.840,00	0,00
96	53285-F	ESCANER	668.160,00	668.160,00	0,00
97	37223	TECLADO	21.576,00	18.699,20	2.876,80
98	50811-F	MOUSE	9.100,20	7.128,49	1.971,71
99	29239	PC CAPACIDAD Y RENDIMIENTO ALTO	660.480,00	660.480,00	0,00
100	33919-F	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	1.353.412,82	1.060.173,36	293.239,46
101	33853	ESCANER	293.383,35	293.383,35	0,00
102	32076	MOUSE	16.391,48	16.391,48	0,00



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2657 DEL 2014

(14 NOV. 2014)

"Por la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- Dirección Territorial Centro Oriental y se retiran de su propiedad, planta y equipo".

ITEM	PLACA_FISICA	DESCRIPCION_ELEMENTO	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
		TOTAL	26.304.232,32	19.986.451,86	6.317.780,46
		TOTAL ELEMENTOS PARA DAR DE BAJA			102

ARTÍCULO 2º. Registro de baja y descargar de los registros contables. Ordenar al Grupo Interno de Almacén e Inventarios del DANE, registrar el movimiento de baja en los inventarios de la entidad y proceder a descargar de los registros contables los bienes relacionados en el Artículo 1º de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º. Autorización de enajenación de bienes muebles. Autorizar la enajenación de bienes a título gratuito entre entidades públicas, de los bienes muebles en estado servible, no utilizable e inservible enunciados en el Artículo 1º de esta Resolución.

ARTÍCULO 4º. Valor contable de la baja de bienes. Para efectos contables, el valor en libros de los bienes muebles servibles no utilizables e inservibles relacionados en el Artículo 1º de esta Resolución, propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, es la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.317.780.46).

ARTICULO 5º. Publicación del acto en Pagina Web. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, a través de la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, www.dane.gov.co.

ARTÍCULO 6º. Coordinación, trámite y acta para destino final de bienes. Con el fin de hacer efectiva la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas, el Área Administrativa de la Territorial Centro Oriental a través del Grupo Interno de Almacén e Inventarios, coordinará y tramitará su destino final, conforme a la normatividad vigente suscribiendo el acta respectiva firmada por las partes involucradas cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema Documental de Procesos de la Entidad.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2657 DEL 2014

(14 NOV. 2014)

"Por la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- Dirección Territorial Centro Oriental y se retiran de su propiedad, planta y equipo".

ARTÍCULO 7°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. 14 NOV. 2014
Dado en Bogotá, D.C., el

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Director del DANE
y representante Legal de FONDANE

Dirección Territorial Norte			Área Administrativa	Oficina Asesora Jurídica	Secretaría General
Proyectó: Oficina de Almacén e Inventarios Territorial Centro Oriental Blanca Azucena Suárez Prada	VoBo. Coordinadora Administrativa Territorial Centro Oriental Vilma Consuelo Gómez Velandia (E)	Vo.Bo: Director Territorial José Vicente López García	VoBo: Coordinadora de Almacén e inventarios Nidia Teresa Carnizosa Moscoso	Vo.Bo: Jefe Oficina Jurídica Julio Eduardo Gomez Peñaloza	VoBo: Secretaría General Julio Eduardo Gomez Peñaloza (E)